



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES

-DIGECAM-

REQUISITOS:

SUPERVISIÓN DE PRÁCTICA DE TIRO NOCTURNA, CON ARMAS DE FUEGO PARA PERSONA INDIVIDUAL

1	Formulario de solicitud de supervisión de práctica de tiro nocturna, con armas de fuego, realizada por el propietario o representante legal del polígono de tiro en el cual se realizarán las prácticas de tiro
2	Recibo de pago (por cada día de prácticas)